



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001576

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105	Vehículos	51.768,07	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		1.000,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		2.000,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		4.184,04-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		6.503,52-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530207	Difusión, Información y Publicidad		2.229,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		21.023,57-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		33,56-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		3.429,26-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001576

(Norte)						
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)		999,99-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		440,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		300,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		4.492,79-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		600,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de		400,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1.142,14-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		1.000,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)		1.320,20-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001576

ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos		670,00-
---	---------------------------	-----	--------	-----------------------	--	---------

TOTAL	51.768,07	51.768,07-
--------------	-----------	------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-022

EXPEDIENTE No 0400000731

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA	 Firmado electrónicamente por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	11.11.2022	11.11.2022	11.11.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INFORME AZEE-UFIN-2022-022 PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO.

De mi consideración:

Hago referencia al memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0974-M de 07 de noviembre de 2022, en el que se solicita el TRASLADO DE FONDOS suscrito por la Jefa Administrativa de la AZEE, en el que indica:

"(...)

ANALISIS

A fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestaria, se realiza la revisión de los movimientos presupuestarios del PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cedula presupuestaria 07/11/2022.

Resultado de este análisis se concluye que es necesario realizar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	30.693,79	5.693,79	1.000,00		29.693,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	4.796,79	2.454,79	2.000,00		2.796,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	90.832,06	4.184,04	4.184,04		86.648,02
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	45.000,00	6.503,52	6.503,52		38.496,48
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00	4.000,00	2.229,00		1.771,00

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	354.160,50	21.023,57	21.023,57		333.136,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	139.400,00	33,56	33,56		139.366,44
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.400,00	4.208,72	3.429,26		4.970,74
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	999,99	999,99	999,99		-
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.200,00	440,00	440,00		6.760,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	23.046,24	898,29	300,00		22.746,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	12.000,00	6.592,79	4.492,79		7.507,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	002	Materiales de Aseo	3.000,00	1.002,95	600,00		2.400,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530810	002	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	1.000,00	400,00	400,00		600,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.300,00	1.142,14	1.142,14		14.157,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	002	Repuestos y Accesorios	30.839,50	5.500,00	1.000,00		29.839,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	002	Herramientas y Equipos menores	1.500,00	1.320,20	1.320,20		179,80
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104	002	Maquinarias y Equipos	6.000,00	670,00	670,00		5.330,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840105	002	Vehículos	-	-		51.768,07	51.768,07
				778.168,87	67.068,35	51.768,07	51.768,07	778.168,87

REQUERIMIENTO

A fin de atender los requerimientos solicitados, es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria en la partida 840105 "Vehículos", por lo que solicito se autorice el traspaso presupuestario correspondiente."

BASE LEGAL

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Código	Descripción	Disponible	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
530104	Energía Eléctrica	5.693,79	30.693,79		1.000,00	29.693,79
530105	Telecomunicaciones	2.454,79	4.796,79		2.000,00	2.796,79
530201	Transporte de Personal	4.184,04	90.832,06		4.184,04	86.648,02
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.503,52	45.000,00		6.503,52	38.496,48
530207	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00	4.000,00		2.229,00	1.771,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	21.023,57	354.160,50		21.023,57	333.136,93
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	33,56	139.400,00		33,56	139.366,44
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.208,72	8.400,00		3.429,26	4.970,74
530505	Vehículos (Arrendamiento)	999,99	999,99		999,99	-
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	440,00	7.200,00		440,00	6.760,00

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

530803	Combustibles y Lubricantes	898,29	23.046,24		300,00	22.746,24
530804	Materiales de Oficina	6.592,79	12.000,00		4.492,79	7.507,21
530805	Materiales de Aseo	1.002,95	3.000,00		600,00	2.400,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	400,00	1.000,00		400,00	600,00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.142,14	15.300,00		1.142,14	14.157,86
530813	Repuestos y Accesorios	5.500,00	30.839,50		1.000,00	29.839,50
531406	Herramientas y Equipos menores	1.320,20	1.500,00		1.320,20	179,80
840104	Maquinarias y Equipos	670,00	6.000,00		670,00	5.330,00
840105	Vehículos	-	-	51.768,07		51.768,07
Total		67.068,35	778.168,87	51.768,07	51.768,07	778.168,87

Al respecto adjunto el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO, AZEE-UFIN-2022-022, remitido mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0278-M de 09 de noviembre de 2022 por la Jefa Financiera de la AZEE, por lo que solicito de la manera más comedida su autorización para la realización del traspaso mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Willian Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0278-M

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M.pdf
- GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M.pdf
- INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-022.docx
- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2022-022-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco

Jefa Financiero

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
WILLIAN VICENTE
PROCEL RIVERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-10 10:40:15 (GMT-5)

Generado por: Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1768-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0278-M
De:	Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE INFORME AZEE-UFIN-2022-022 PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2022-11-10 10:10:59 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	0	Juan Carlos en base a la aprobación de la señorita Administradora favor proceder
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-11-10 09:45:16 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	0	Favor revisión, coordinación con Juan Carlos Urcuango para generar Resolución de Traspaso y preparar respuesta a la Unidad Administrativa.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	2022-11-10 09:39:33 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	0	Autorizado. Proceder conforme a normativa legal vigente.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-11-10 09:36:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-11-10 09:36:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-11-10 09:35:48 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguéz Paredes (GADDMQ)	0	

INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-022

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0974-M de 07 de noviembre de 2022 de asunto SOLICITUD TRASLADO DE FONDOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS) dirigido al Director Administrativo Financiero de la AZEE y suscrito por el Jefe Administrativo de la AZEE, en el que solicita:

“(…)

NECESIDAD

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M de 02 de noviembre 2022, suscrito por el Arq. Enrique Patricio Castillo Brito, DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO dirigido a la máxima autoridad de esta Administración Zonal, indica:

La Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro de su jurisdicción está a cargo de 18 parroquias (10 urbanas y 8 rurales), con una extensión territorial aproximada de 66 mil hectáreas y 470 mil habitantes, lo que genera una extensa demanda de trámites, cuyos procesos iniciales requieren de inspecciones in situ, indispensables para una oportuna atención.

La Dirección de Gestión de Territorio tiene a cargo 6 Jefaturas, cada una de ellas depende de movilización, equipo en buen estado y profesionales que puedan dar atención a los trámites solicitados.

Actualmente, se cuenta únicamente con dos vehículos para la coordinación de las distintas actividades diarias de las 6 Unidades, bajo el siguiente cronograma:

Unidad	Actividad	Días previstos actualmente	Observaciones
Jueves Catastro	<i>Inspección a las Parroquias que conforman la Administración Zonal Eugenio Espejo. Verificación en campo de trámites que ingresan en la AZEE. Verificación en campo de trámites ingresados en el STL que corresponden a la Unidad de Catastro.</i>	Catastro Jueves	<i>Toma de puntos GPS y verificación de linderos consolidados para trámites de Regularización de Áreas, Ubicación Geográfica, Ingresos de predios por Omisión. Verificación de propietarios de predios que cuentan con Ubicación Geográfica para trámites ingresados con la tipología de Egreso de predios.</i>
Espacio Público	<i>Inspección de Comercios Autónomos Inspección Ferias Inspección Aceras Inspección Calzadas</i>	Jueves y viernes	<i>Para los procesos relacionados con requerimientos de Permisos Únicos de Comercio Autónomo, se debe verificar, el cumplimiento de la Resolución 012-2016 emitida por la STHV, en base a inspecciones a territorio. Inspecciones aleatorias para ferias y Autorizaciones para reparaciones de aceras, etc.</i>
Fiscalización	<i>Fiscalización y administración de obras públicas Levantamiento de información /fichas Presupuestos Participativos/estudios Levantamientos de Hipotecas Inspecciones de requerimientos ciudadanos Atención de Emergencias /inspecciones técnicas cuando el caso lo amerita Socializaciones con la comunidad de los proyectos a cargo de la AZEE</i>	Lunes, martes, miércoles, viernes	<i>Para el cumplimiento de los requerimientos en la mayoría de recorridos se coordina con otras direcciones de la AZEE por lo que no solo se moviliza un técnico sino varios según amerite el o los procesos.</i>
Gestión Urbana	<i>Inspección Publicidad Exterior / Asistencia a mesas de trabajo / inspecciones técnicas / capacitaciones / delegaciones de Comisiones de Uso de Suelo y temas Varios.</i>	martes / jueves	<i>Se debe contemplar las inspecciones urgentes de varias entidades como Contraloría, AMC, SOT, etc.. Para los procesos relacionados con solicitudes de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Publicidad Exterior, relacionados con vallas, murales y pantallas led, es imprescindible el realizar inspecciones, con el objeto de verificar el cumplimiento de reglas técnicas.</i>
Obras Públicas	<i>Levantamiento de información /fichas Presupuestos Participativos/estudios Inspecciones de requerimientos ciudadanos Inspecciones técnicas cuando el caso lo amerita Socializaciones con la comunidad de los proyectos a cargo de la AZEE Administración de obras públicas</i>	Lunes, martes, miércoles, viernes	<i>Para el cumplimiento de los requerimientos en la mayoría de recorridos se coordina con otras direcciones de la AZEE por lo que no solo se moviliza un técnico sino varios según amerite el o los procesos.</i>

Territorio y Vivienda	Adjudicaciones Adosamientos Anuncios de Proyectos Bienes Mostrenco Comodatos Convenios de Administración y Uso Donaciones Informes de Compatibilidad de Uso de Suelo. Levantamientos Topográficos. Permuta Replanteos viales Trazados Viales Transferencia de dominio Delegaciones a inspecciones solicitadas	Lunes, martes, miércoles	Durante el levantamiento de información en campo, el equipo de topografía necesita contar con movilización permanente, por lo que no es posible compartir vehículo para otras actividades de la Unidad. Debido a la alta demanda de trámites que ingresan a diario, por las distintas actividades solicitadas y recorridos, el personal que labora en la Unidad requiere realizar inspecciones in situ, en el horario de 08h30 a 16h15. Considerando que se dispone de movilización 3 días a la semana, esto ha provocado una demora considerable en la respuesta a prepararse, en atención a los trámites ingresados ya sea mediante sistema SITRA, o SKELTA WEBLUA.
-----------------------	---	--------------------------	---

La continua demanda de trámites ha generado que la Dirección de Gestión de Territorio posea trámites represados; solicitudes acumuladas debido a la falta de movilización dado que, previo a emitir criterios técnicos de las distintas solicitudes de los administrados, es imprescindible que cada técnico/analista realice inspecciones en territorio, la falta de movilización ocasiona una demora en la atención demandada por la comunidad. Considerando que, es necesario contar con movilización permanente que permita el desarrollo de recolección de información en campo, elementos y equipos que permitan generar información certera, la Dirección de de Gestión de Territorio solicita la incorporación permanente de vehículos adicionales a los ya disponibles, con lo que cada Unidad pueda desarrollar sus actividades con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y en el menor tiempo de respuesta posible. Tomando en cuenta que el parque automotor del que dispone la Administración Zonal Eugenio Espejo, y que están asignados a las diferentes Direcciones, es de cuatro (4) vehículos doble cabina, dos (2) vehículos cabina simple y un (1) jeep, los cuales atienden tres (3) a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, dos (2) a la Dirección de Gestión del Territorio, dos (2) al resto de Direcciones, razón por la cual, solicito se contemple dentro del presupuesto asignado a la Administración Zonal Eugenio Espejo, la adquisición de un Vehículo Camioneta Doble Cabina, para poder dar la atención demandada por la comunidad”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M de 02 de noviembre 2022, suscrito por el Lcdo. Wilson Alfredo Nuñez Ibarra, DELEGADO DE PUELLARO dirigido a la máxima autoridad de esta Administración Zonal, indica:

“La Delegación Norcentral, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro de su jurisdicción, la misma que se crea mediante Resolución N.- A0025 del 01 de noviembre del 2011, siendo Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el Dr. Augusto Barrera Guarderas, misma que en su artículo 1.- Crease y agréguese a la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las Delegaciones Noroccidental y Norcentral del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3.- La Delegación Norcentral es dependiente de la Administración Zonal Eugenio Espejo y atenderá a la parroquias rurales de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas, estas parroquias cuentan con una extensión territorial de 38.781 hectáreas, equivalentes al 9.9% del Distrito Metropolitano de Quito, lo que genera una demanda de trámites, cuyos procesos iniciales requieren de inspecciones in situ, indispensables para una oportuna atención.

Del 01 de Febrero al 27 de Octubre 2022										
TAMITES DE GESTION DE TERRITORIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Inspecciones a las Parroquias, Comunas, Sectores y Barrios	18	16	18	15	13	17	19	14	18	148
Inspección y emisión a quebradas	15	11	10	10	12	10	10	13	11	102
Inspección y emisión de informes de Definición – Replanteo vial	16	18	14	17	16	15	18	19	16	149
Inspección y emisión a problemáticas de linderos	14	13	10	12	13	11	12	10	16	111
Inspección y emisión a problemas de pasos de servidumbre	13	12	10	11	10	12	10	14	14	106

Inspección y emisión de informes a construcciones sin permisos Municipales	12	10	13	11	17	12	10	11	13	109
Revisión e ingreso de carpetas de LMU	14	13	15	12	10	13	12	15	11	115
Revisión e ingresos de carpetas de LMU 20 Ordinarias.	10	10	10	10	10	10	10	12	11	93
Revisión e ingreso de carpetas de LMU 10 Subdivisión.	10	10	10	12	10	11	10	10	10	93
Revisión e ingreso de IRM –IRM TUL “Quito”	18	14	17	19	13	15	16	14	16	142
Revisión e ingreso de ICUS.	10	10	10	10	10	11	10	10	11	92
Atención al público por ventanilla – vía telefónica	24	35	22	25	32	18	29	35	34	254
TOTAL	184	183	169	176	176	165	176	188	191	1608

AREA DE CATASTROS

Actualización de información Catastral:

MES	DESCRIPCION		
	INSPECCIONES REALIZADAS	TRAMITES DEPACHADOS	TIPO DE TRAMITES REALIZADOS
ENERO	7	26	GADDMQ-AG-CAT-16 Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito.
FEBRERO	3	14	GADDMQ-AG-CAT-22 Actualización del Nombre del Propietario, Número de Cédula de Ciudadanía, RUC, CIM, Datos de Escritura, Posesión Efectiva
MARZO	5	22	GADDMQ-AG-CAT-26 Registro de un Inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito por omisión
ABRIL	8	21	GADDMQ-AG-CAT-23 Registro y/o actualización Derechos y Acciones (Ficha de Copropietario) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
MAYO	7	22	GADDMQ-AG-CAT-12 Egreso y/o Actualización de predios mal generados en el Distrito Metropolitano de Quito.
JUNIO	4	25	GADDMQ-AG-CAT-15 Registro de Unificación de Lotes contiguos en el Distrito Metropolitano de Quito.
JULIO	6	28	GADDMQ-AG-CAT-19 Registro y/o Actualización de área y características de la construcción (bloque, tipo, año) en unipropiedad.
AGOSTO	2	11	GADDMQ-AG-CAT-21 Registro y/o Actualización de área de construcción de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
SEPTIEMBRE	1	17	
OCTUBRE		9	

- Revisión de Expedientes.
- Una vez revisada la documentación, confrontada con el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q), en el caso de existir observaciones se envía al Administrado mediante correo electrónico, y de conformidad, con el Artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se le concede el término de diez días, para que subsane la observación.
- Elaboración de Informes Técnicos y Memorandos.
- Actualización de años anteriores.
- Emisión de Resoluciones dirigidas a la Dirección Metropolitana Tributaria, por predios con deuda pendiente.
- Inspecciones en coordinación con los Administrados, cuando la información presentada registra inconsistencias.
- Atención al público (vía telefónica y por ventanilla) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.
- Consulta de Impuestos.

AREA DE GESTION DEL TERRITORIO

- Gestión del Sistema SLUM en la Delegación Nor Central y elaboración de reportes.
- Revisión de expedientes y emisión de información, relacionado a predios de Propiedad Municipal.

- *Elaboración de mapas temáticos*
- *Apoyo en el proceso de Delimitación de Comunas e identificación de sus respectivas áreas comunales (Inspecciones, gráficos e informes).*
- *Atención al público en procesos de Habilitación del suelo. (vía telefónica y por ventanilla) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.*

De las actividades que fueron necesarias de movilización se detallan las siguientes:

MES	DESCRIPCION	
	INSPECCIONES /SALIDAS	ACTIVIDADES
ENERO	5	<i>Revisión de Informes Técnicos de Definición Vial Apoyo Técnico sobre predios Municipales, en Presupuestos Participativos. Elaboración de Informes Técnicos solicitados por el señor Administrador de la Delegación Nor Central. Elaboración de diseños de obra menor, solicitadas por la Comunidad y GADs Parroquiales. Asistencia a capacitaciones en diferentes Secretarías. Asistencia a comunidades brindando charlas sobre procesos de actualización catastral y procesos de habilitación del suelo</i>
FEBRERO	3	
MARZO	3	
ABRIL	2	
MAYO	1	
JUNIO	4	
JULIO	8	
AGOSTO	1	
SEPTIEMBRE	1	
OCTUBRE		

La Delegación, además del trabajo que les corresponde atender dentro de las Parroquias Norcentrales apoya a varias actividades municipales solicitadas por las diferentes dependencias del Municipio de Quito, tales como: las Secretarías de Cultura (Encuentro de Culturas Parroquias Rurales del DMQ, Encuentro de Comunas, etc.), Ambiente, Quito Turismo, Con Quito, Dirección de Relaciones Internacionales, ocasionalmente pedidos de señores Concejales del Distrito Metropolitano, de Unidades de nuestra Administración Zonal y de otras entidades que trabajan directamente con la Delegación, tales como la FAO, INIAP, Consejo Provincial, etc.

Considerando que al momento el parque automotor con el que cuenta la Administración Zonal, es de 5 unidades destinadas 2 a la Dirección de Gestión Participativa, 2 a la Dirección de Gestión del Territorio y 1 para el resto de Direcciones incluida la Delegación Norcentral, considerando el tiempo de movilización hasta la Delegación ubicada en Puéllaro y su retorno, en casi un 100% nos hemos visto en la necesidad de acudir a los GADs Parroquiales, o al mismo usuario, por lo general el vehículo llega pasadas las 10:00 y a las 14:30 retornan a la AZEE, de tal manera que el tiempo útil del vehículo se reduce a cuatro horas, en las que no se puede cumplir con los objetivos planificados por más optimización que se dé a esta vital herramienta de trabajo, para poder dar la atención demandada por la comunidad.

Desde hace aproximadamente dos años, no se cuenta con un vehículo permanente para la coordinación de las distintas actividades, y que dentro de la Resolución N.- A 0025, en su artículo 6.- En el clasificador de puestos del Distrito Metropolitano de Quito, créase los puestos que se hacen constar en la siguiente tabla un funcionario directivo grado 7, cinco servidores municipales grado 9, dos servidores municipales 7, dos servidores municipales grado 4, un servidor municipal grado 2, un empleado municipal (chofer) grado 1. Cabe recordar que las distancias entre las Parroquias Norcentrales y sus barrios son grandes, no se dispone de transporte público frecuente y este transporte tampoco llega a todos los sectores.

TIEMPOS DE TRASLADO EN PARROQUIAS NORCENTRALES

AZEE-Delegación Norcentral Puéllaro- 1h30

Delegación Norcentral –GAD Perucho- 15 minutos

Delegación Norcentral - GAD Chavezpamba 30minutos

Delegación Norcentral- GAD Atahualpa – 45minutos

Delegación Norcentral- GAD San José de Minas 50minutos

Delegación Norcentral- GAD Barrios Noroccidentales de parroquia San José de Minas,

Playa Rica, Naranjal, Meridiano de 4 a 5 horas ingreso por Nanegalito- Nanegal.

Delegación Norcentral- Comunas Norcentrales Pinguilla, Aloguincho, Coyagal,

Jatumpamba- Ambuela, promedio de 1h00 a 2h30.

Se ha considerado solo el sitio o destino central

La Delegación Norcentral pertenece a la Administración Eugenio Espejo, dando soluciones inmediatas a la necesidades de la comunidad de forma desconcentrada, ya que cuenta con varias áreas, tales como; Territorio (Gestión Urbana y Catastros), Gestión Participativa y Desarrollo Económico (incluido Ambiente, Cultura), Servicios Ciudadanos, Área Jurídica, Centro de Equidad y Justicia, Casas Somos (Puéllaro y Chavezpamba), y Delegado de la Delegación Norcentral, cada una de ellas dependen de movilización, equipos en buen estado y profesionales que puedan dar atención a los trámites solicitados.

Razón por la cual, solicito se realicen los trámites pertinentes para que se contemple dentro del presupuesto asignado a la Administración Zonal Eugenio Espejo del año 2022, la adquisición de un Vehículo Camioneta Doble Cabina, para la Delegación Norcentral". (Las negrillas me pertenecen).

ANÁLISIS

A fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestaria, se realiza la revisión de los movimientos presupuestarios del PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cedula presupuestaria 07/11/2022.

Resultado de este análisis se concluye que es necesario realizar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto	Partida	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	30.693,79	5.693,79	1.000,00		29.693,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	4.796,79	2.454,79	2.000,00		2.796,79
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	90.832,06	4.184,04	4.184,04		86.648,02
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	45.000,00	6.503,52	6.503,52		38.496,48
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00	4.000,00	2.229,00		1.771,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	354.160,50	21.023,57	21.023,57		333.136,93
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	139.400,00	33,56	33,56		139.366,44
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.400,00	4.208,72	3.429,26		4.970,74
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	999,99	999,99	999,99		-
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.200,00	440,00	440,00		6.760,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	23.046,24	898,29	300,00		22.746,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	12.000,00	6.592,79	4.492,79		7.507,21
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	002	Materiales de Aseo	3.000,00	1.002,95	600,00		2.400,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530810	002	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	1.000,00	400,00	400,00		600,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.300,00	1.142,14	1.142,14		14.157,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	002	Repuestos y Accesorios	30.839,50	5.500,00	1.000,00		29.839,50

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	002	Herramientas y Equipos menores	1.500,00	1.320,20	1.320,20		179,80
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104	002	Maquinarias y Equipos	6.000,00	670,00	670,00		5.330,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840105	002	Vehículos	-	-	-	51.768,07	51.768,07
				778.168,87	67.068,35	51.768,07	51.768,07	778.168,87

REQUERIMIENTO

A fin de atender los requerimientos solicitados, es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria en la partida 840105 "Vehículos", por lo que solicito se autorice el traspaso presupuestario correspondiente."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Por lo tanto una vez revisada la cedula presupuestaria de la AZEE con fecha 07-11-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria; verificada la matriz de afectación de traspasos de crédito 2022 en el programa Gasto Administrativo se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro Gestor	Proyecto	Partida	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	002	Energía Eléctrica	30.693,79	5.693,79	1.000,00		29.693,79
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	002	Telecomunicaciones	4.796,79	2.454,79	2.000,00		2.796,79
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	90.832,06	4.184,04	4.184,04		86.648,02
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Public	45.000,00	6.503,52	6.503,52		38.496,48
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00	4.000,00	2.229,00		1.771,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	354.160,50	21.023,57	21.023,57		333.136,93
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	139.400,00	33,56	33,56		139.366,44
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.400,00	4.208,72	3.429,26		4.970,74
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	999,99	999,99	999,99		-
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.200,00	440,00	440,00		6.760,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	002	Combustibles y Lubricantes	23.046,24	898,29	300,00		22.746,24
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	12.000,00	6.592,79	4.492,79		7.507,21
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	002	Materiales de Aseo	3.000,00	1.002,95	600,00		2.400,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530810	002	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	1.000,00	400,00	400,00		600,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.300,00	1.142,14	1.142,14		14.157,86
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	002	Repuestos y Accesorios	30.839,50	5.500,00	1.000,00		29.839,50
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	531406	002	Herramientas y Equipos menores	1.500,00	1.320,20	1.320,20		179,80
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104	002	Maquinarias y Equipos	6.000,00	670,00	670,00		5.330,00
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840105	002	Vehículos	-	-	-	51.768,07	51.768,07
TOTAL					778.168,87	67.068,35	51.768,07	51.768,07	778.168,87

El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el

Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA ALEXANDRA
UGALDE PACHECO**

Eco. Alexandra Ugalde

JEFE FINANCIERO

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Elaborado: Juan Urcuango

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Requerimiento de vehículo permanente para la Dirección de Gestión de Territorio

De mi consideración:

La Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro de su jurisdicción está a cargo de 18 parroquias (10 urbanas y 8 rurales), con una extensión territorial aproximada de 66 mil hectáreas y 470 mil habitantes, lo que genera una extensa demanda de trámites, cuyos procesos iniciales requieren de inspecciones in situ, indispensables para una oportuna atención.

La Dirección de Gestión de Territorio tiene a cargo 6 Jefaturas, cada una de ellas depende de movilización, equipo en buen estado y profesionales que puedan dar atención a los trámites solicitados.

Actualmente, se cuenta únicamente con dos vehículos para la coordinación de las distintas actividades diarias de las 6 Unidades, bajo el siguiente cronograma:

Unidad	Actividad	Días previstos actualmente	Observaciones
Catastro	Inspección a las Parroquias que conforman la Administración Zonal Eugenio Espejo. Verificación en campo de trámites que ingresan en la AZEE. Verificación en campo de trámites ingresados en el STL que corresponden a la Unidad de Catastro.	Jueves	<ul style="list-style-type: none"> ● Toma de puntos GPS y verificación de linderos consolidados para trámites de Regularización de Áreas, Ubicación Geográfica, Ingresos de predios por Omisión. ● Verificación de propietarios de predios que cuentan con Ubicación Geográfica para trámites ingresados con la tipología de Egreso de predios.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Espacio Público	Inspección de Comercios Autónomos Inspección Ferias Inspección Aceras Inspección Calzadas	Jueves y viernes	<ul style="list-style-type: none"> ● Para los procesos relacionados con requerimientos de Permisos Únicos de Comercio Autónomo, se debe verificar, el cumplimiento de la Resolución 012-2016 emitida por la STHV, en base a inspecciones a territorio. ● Inspecciones aleatorias para ferias y ● Autorizaciones para reparaciones de aceras, etc.
Fiscalización	Fiscalización y administración de obras públicas Levantamiento de información /fichas Presupuestos Participativos/estudios Levantamientos de Hipotecas Inspecciones de requerimientos ciudadanos Atención de Emergencias /inspecciones técnicas cuando el caso lo amerita Socializaciones con la comunidad de los proyectos a cargo de la AZEE	Lunes, martes, miércoles, viernes	<ul style="list-style-type: none"> ● Para el cumplimiento de los requerimientos en la mayoría de recorridos se coordina con otras direcciones de la AZEE por lo que no solo se moviliza un técnico sino varios según amerite el o los procesos.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

<p>Gestión Urbana</p>	<p>Inspección Publicidad Exterior / Asistencia a mesas de trabajo / inspecciones técnicas / capacitaciones / delegaciones de Comisiones de Uso de Suelo y temas Varios.</p>	<p>martes / jueves</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se debe contemplar las inspecciones urgentes de varias entidades como Contraloría, AMC, SOT, etc.. ● Para los procesos relacionados con solicitudes de Licencias Metropolitanas Urbanísticas de Publicidad Exterior, relacionados con vallas, murales y pantallas led, es imprescindible el realizar inspecciones, con el objeto de verificar el cumplimiento de reglas técnicas.
<p>Obras Públicas</p>	<p>Levantamiento de información /fichas Presupuestos Participativos/estudios Inspecciones de requerimientos ciudadanos Inspecciones técnicas cuando el caso lo amerita Socializaciones con la comunidad de los proyectos a cargo de la AZEE Administración de obras públicas</p>	<p>Lunes, martes, miércoles, viernes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Para el cumplimiento de los requerimientos en la mayoría de recorridos se coordina con otras direcciones de la AZEE por lo que no solo se moviliza un técnico sino varios según amerite el o los procesos.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Territorio y Vivienda	Adjudicaciones Adosamientos Anuncios de Proyectos Bienes Mostrenco Comodatos Convenios de Administración y Uso Donaciones Informes de Compatibilidad de Uso de Suelo. Levantamientos Topográficos. Permuta Replanteos viales Trazados Viales Transferencia de dominio Delegaciones a inspecciones solicitadas	Lunes, martes, miércoles	<ul style="list-style-type: none"> ● Durante el levantamiento de información en campo, el equipo de topografía necesita contar con movilización permanente, por lo que no es posible compartir vehículo para otras actividades de la Unidad. ● Debido a la alta demanda de trámites que ingresan a diario, por las distintas actividades solicitadas y recorridos, el personal que labora en la Unidad requiere realizar inspecciones in situ, en el horario de 08h30 a 16h15. Considerando que se dispone de movilización 3 días a la semana, esto ha provocado una demora considerable en la respuesta a prepararse, en atención a los trámites ingresados ya sea mediante sistema SITRA, o SKELTA WEBLUAЕ.
-----------------------	--	--------------------------	---

La continua demanda de trámites ha generado que la Dirección de Gestión de Territorio posea trámites represados; solicitudes acumuladas debido a la falta de movilización dado que, previo a emitir criterios técnicos de las distintas solicitudes de los administrados, es imprescindible que cada técnico/analista realice inspecciones en territorio, la falta de movilización ocasiona una demora en la atención demandada por la comunidad.

Considerando que, es necesario contar con movilización permanente que permita el desarrollo de recolección de información en campo, elementos y equipos que permitan generar información certera, la Dirección de Gestión de Territorio solicita la incorporación permanente de vehículos adicionales a los ya disponibles, con lo que cada Unidad pueda desarrollar sus actividades con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y en el menor tiempo de respuesta posible.

Tomando en cuenta que el parque automotor del que dispone la Administración Zonal Eugenio Espejo, y que están asignados a las diferentes Direcciones, es de cuatro (4)

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1899-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

vehículos doble cabina, dos (2) vehículos cabina simple y un (1) jeep, los cuales atienden tres (3) a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, dos (2) a la Dirección de Gestión del Territorio, dos (2) al resto de Direcciones, razón por la cual, solicito se contemple dentro del presupuesto asignado a la Administración Zonal Eugenio Espejo, la adquisición de un Vehículo Camioneta Doble Cabina, para poder dar la atención demandada por la comunidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Enrique Patricio Castillo Brito

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camila Yessena Bahamonde Coyago	cybc	AZEE-UTYV	2022-08-15	
Elaborado por: Ana Lucia Mendoza Vega	almv	AZEE-UOP	2022-08-16	
Elaborado por: MARTIN ALONSO GONZALEZ POVEDA	MAGP	AZEE-UFIS	2022-08-16	
Revisado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-08-17	
Aprobado por: Enrique Patricio Castillo Brito	EC	AZEE-DGT	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:
**ENRIQUE PATRICIO
CASTILLO BRITO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Requerimiento de vehículo permanente para la Delegación Norcentral

De mi consideración:

La Delegación Norcentral, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro de su jurisdicción, la misma que se crea mediante Resolución N.- A0025 del 01 de noviembre del 2011, siendo Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el Dr. Augusto Barrera Guarderas, misma que en su artículo 1.- Crease y agréguese a la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las Delegaciones Noroccidental y Norcentral del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3.- La Delegación Norcentral es dependiente de la Administración Zonal Eugenio Espejo y atenderá a la parroquias rurales de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas, estas parroquias cuentan con una extensión territorial de 38.781 hectáreas, equivalentes al 9.9% del Distrito Metropolitano de Quito, lo que genera una demanda de trámites, cuyos procesos iniciales requieren de inspecciones in situ, indispensables para una oportuna atención.

Del 01 de Febrero al 27 de Octubre 2022										
TAMITES DE GESTION DE TERRITORIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Inspecciones a las Parroquias, Comunas, Sectores y Barrios	18	16	18	15	13	17	19	14	18	148
Inspección y emisión a quebradas	15	11	10	10	12	10	10	13	11	102
Inspección y emisión de informes de Definición – Replanteo vial	16	18	14	17	16	15	18	19	16	149
Inspección y emisión a problemáticas de linderos	14	13	10	12	13	11	12	10	16	111

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Inspección y emisión a problemas de pasos de servidumbre	13	12	10	11	10	12	10	14	14	106
Inspección y emisión de informes a construcciones sin permisos Municipales	12	10	13	11	17	12	10	11	13	109
Revisión e ingreso de carpetas de LMU 20 Simplificadas.	14	13	15	12	10	13	12	15	11	115
Revisión e ingresos de carpetas de LMU 20 Ordinarias.	10	10	10	10	10	10	10	12	11	93
Revisión e ingreso de carpetas de LMU 10 Fraccionamientos.	10	11	10	12	10	10	10	11	10	94
Revisión e ingreso de carpetas de LMU 10 Subdivisión.	10	10	10	12	10	11	10	10	10	93
Revisión e ingreso de IRM –IRM TUL “Quito”	18	14	17	19	13	15	16	14	16	142
Revisión e ingreso de ICUS.	10	10	10	10	10	11	10	10	11	92
Atención al público por ventanilla – vía telefónica	24	35	22	25	32	18	29	35	34	254
TOTAL	184	183	169	176	176	165	176	188	191	1608

AREA DE CATASTROS

- Actualización de información Catastral:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

MES	DESCRIPCION		
	INSPECCIONES REALIZADAS	TRAMITES DEPACHADOS	TIPO DE TRAMITES REALIZADOS
ENERO	7	26	GADDMQ-AG-CAT-16 Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito.
FEBRERO	3	14	GADDMQ-AG-CAT-22 Actualización del Nombre del Propietario, Número de Cédula de Ciudadanía, RUC, CIM, Datos de Escritura, Posesión Efectiva
MARZO	5	22	GADDMQ-AG-CAT-26 Registro de un Inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito por omisión
ABRIL	8	21	GADDMQ-AG-CAT-23 Registro y/o actualización Derechos y Acciones (Ficha de Copropietario) de Inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
MAYO	7	22	GADDMQ-AG-CAT-12 Egreso y/o Actualización de predios mal generados en el Distrito Metropolitano de Quito.
JUNIO	4	25	GADDMQ-AG-CAT-15 Registro de Unificación de Lotes contiguos en el Distrito Metropolitano de Quito.
AGOSTO	2	11	GADDMQ-AG-CAT-19 Registro y/o Actualización de área y características de la construcción (bloque, tipo, año) en unipropiedad.
SEPTIEMBRE	1	17	GADDMQ-AG-CAT-21 Registro y/o Actualización de área de construcción de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.
OCTUBRE		9	

- Revisión de Expedientes.
- Una vez revisada la documentación, confrontada con el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q), en el caso de existir observaciones se envía al Administrado mediante correo electrónico, y de conformidad, con el Artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se le concede el término de diez días, para que subsane la observación.
- Elaboración de Informes Técnicos y Memorandos.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

- Actualización de años anteriores.
- Emisión de Resoluciones dirigidas a la Dirección Metropolitana Tributaria, por predios con deuda pendiente.
- Inspecciones en coordinación con los Administrados, cuando la información presentada registra inconsistencias.
- Atención al público (vía telefónica y por ventanilla) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.
- Consulta de Impuestos.

AREA DE GESTION DEL TERRITORIO

- Gestión del Sistema SLUM en la Delegación Nor Central y elaboración de reportes.
- Revisión de expedientes y emisión de información, relacionado a predios de Propiedad Municipal.
- Elaboración de mapas temáticos
- Apoyo en el proceso de Delimitación de Comunas e identificación de sus respectivas áreas comunales (Inspecciones, gráficos e informes).
- Atención al público en procesos de Habilitación del suelo. (vía telefónica y por ventanilla) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.

De las actividades que fueron necesarias de movilización se detallan las siguientes:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

MES	DESCRIPCION	
	INSPECCIONES /SALIDAS	ACTIVIDADES
ENERO	5	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Informes Técnicos de Definición Vial • Apoyo Técnico sobre predios Municipales, en Presupuestos Participativos. • Elaboración de Informes Técnicos solicitados por el señor Administrador de la Delegación Nor Central. • Elaboración de diseños de obra menor, solicitadas por la Comunidad y Gads Parroquiales. • Asistencia a capacitaciones en diferentes Secretarías. • Asistencia a comunidades brindando charlas sobre procesos de actualización catastral y procesos de habilitación del suelo
FEBRERO	3	
MARZO	3	
ABRIL	2	
MAYO	1	
JUNIO	4	
JULIO	8	
AGOSTO	1	
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE	1	

La Delegación, además del trabajo que les corresponde atender dentro de las Parroquias Norcentrales apoya a varias actividades municipales solicitadas por las diferentes dependencias del Municipio de Quito, tales como: las Secretarías de Cultura (Encuentro de Culturas Parroquias Rurales del DMQ, Encuentro de Comunas, etc.), Ambiente, Quito Turismo, Con Quito, Dirección de Relaciones Internacionales, ocasionalmente pedidos de señores Concejales del Distrito Metropolitano, de Unidades de nuestra Administración Zonal y de otras entidades que trabajan directamente con la Delegación, tales como la FAO, INIAP, Consejo Provincial, etc.

Considerando que al momento el parque automotor con el que cuenta la Administración Zonal, es de 5 unidades destinadas 2 a la Dirección de Gestión Participativa, 2 a la Dirección de Gestión del Territorio y 1 para el resto de Direcciones incluida la Delegación Norcentral, considerando el tiempo de movilización hasta la Delegación ubicada en Puéllaro y su retorno, en casi un 100% nos hemos visto en la necesidad de acudir a los GADs. Parroquiales, o al mismo usuario, por lo general el vehículo llega pasadas las 10:00 y a las 14:30 retornan a la AZEE, de tal manera que el tiempo útil del vehículo se reduce a cuatro horas, en las que no se puede cumplir con los objetivos

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

planificados por más optimización que se dé a esta vital herramienta de trabajo, para poder dar la atención demandada por la comunidad.

Desde hace aproximadamente dos años, no se cuenta con un vehículo permanente para la coordinación de las distintas actividades, y que dentro de la Resolución N.- A 0025, en su artículo 6.- En el clasificador de puestos del Distrito Metropolitano de Quito, créase los puestos que se hacen constar en la siguiente tabla un funcionario directivo grado 7, cinco servidores municipales grado 9, dos servidores municipales 7, dos servidores municipales grado 4, un servidor municipal grado 2, un empleado municipal (chofer) grado 1

Cabe recordar que las distancias entre las Parroquias Norcentrales y sus barrios son grandes, no se dispone de transporte público frecuente y este transporte tampoco llega a todos los sectores.

TIEMPOS DE TRASLADO EN PARROQUIAS NORCENTRALES

AZEE-Delegación Norcentral Puéllaro- 1h30

Delegación Norcentral –GAD Perucho- 15 minutos

Delegación Norcentral - GAD Chavezpamba 30minutos

Delegación Norcentral- GAD Atahualpa – 45minutos

Delegación Norcentral- GAD San José de Minas 50minutos

Delegación Norcentral- GAD Barrios Noroccidentales de parroquia San José de Minas, Playa Rica, Naranjal, Meridiano de 4 a 5 horas ingreso por Nanegalito- Nanegal.

Delegación Norcentral- Comunas Norcentrales Pinguilla, Aloguincho, Coyagal, Jatumpamba- Ambuela, promedio de 1h00 a 2h30.

Se ha considerado solo el sitio o destino central

La Delegación Norcentral pertenece a la Administración Eugenio Espejo, dando soluciones inmediatas a la necesidades de la comunidad de forma desconcentrada, ya que cuenta con varias areas, tales como; Territorio (Gestión Urbana y Catastros), Gestión Participativa y Desarrollo Económico (incluido Ambiente, Cultura), Servicios Ciudadanos, Área Jurídica, Centro de Equidad y Justicia, Casas Somos (Puéllaro y Chavezpamba), y Delegado de la Delegación Norcentral, cada una de ellas dependen de movilización, equipos en buen estado y profesionales que puedan dar atención a los trámites solicitados.

Razón por la cual, solicito se realicen los tramites pertinentes para que se contemple dentro del presupuesto asignado a la Administración Zonal Eugenio Espejo del año 2022, la adquisición de un Vehículo Camioneta Doble Cabina, para la Delegación Norcentral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEEDP-2022-0178-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Wilson Alfredo Nuñez Ibarra

DELEGADO DE PUELLARO

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DELEGACION DE PUELLARO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Belen Rodriguez Rodriguez	mr	AZEEDP	2022-10-25	
Aprobado por: Wilson Alfredo Nuñez Ibarra	WN	AZEEDP	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:
**WILSON ALFREDO
NUNEZ IBARRA**

